REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 018 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

089

Fecha: 06/06/2022

Página:

1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019		Especial De Pertenencia	PEDRO ANIBAL CASTRO MURCIA	ALEJANDRINA RINCON DE CASTRO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR COMUNICAR DEESIGNACION. INCORPORA A LOS AUTOS CORREO QUE SE ECHA DE MENOS. FRENTE A LA VALLA DEBE ESTARSE A LO REUELTO EN AUTOS. VER CONTENDIO DECISION	03/06/2022	
11001 2020	31 03 018 00220	Verbal	H3 ARQUITECTURA SAS	AVINTIA COLOMBIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento DECRETA PRUEBA DE OFICIO. LIBRAR COMUNUCACION PARA LOS FINES PREVISTOS EN AUTO	03/06/2022	
11001 2022	31 03 018 00055	Ordinario	ENRIQUE ALEJANDRO CAMACHO MONCADA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. FIJA CAUCION PARA EL DECRETO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	03/06/2022	
11001 2022		Especial De Pertenencia	JUDITH RAMIREZ GONZALEZ	RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA FIJA TERMINO PARA SUBSANAR	03/06/2022	
11001 2022	31 03 018 00175	Ejecutivo Singular	VISAR SECURITY LTDA	BOTANIKI FARMS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO. RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA ENVIAR A JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA	03/06/2022	
11001 2022	31 03 018 00177	Ejecutivo Singular	FLOR MARINA PAREDES CASTAÑEDA	FABIAN EDUARDO QUESADA GOMEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMEINTO DE PAGO. DEVOLVER ANEXOS EN LA FORMA PREVISTA EN AUTO	03/06/2022	
11001 2022		Especial De Pertenencia	YOLANDA RAMIREZ USMA	ANA ELVIA BARRANTES DE RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, FIJA TERMINO PARA SUBSANAR. RECONOCE APODERADO	03/06/2022	
11001 2022		Especial De Pertenencia	WILMAR ZAMIR GONZALEZ	CLODOMIRO GALVIS URIZA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. FIJA TERMINO PARA SUBSANAR	03/06/2022	
11001 2022	31 03 018 00187	Divisorios	JOHN LEONARDO ORTIZ PEÑA	PEDRO IGNACIO SUAREZ ORTIZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. FIJA TERMINO PARA SUBSANAR	03/06/2022	

ESTADO No.

No Proceso

089

Fecha: 06/06/2022

Descripción Actuación

Página:

Fecha Auto Cuad.

2

 $\ \, \text{DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR DEL$

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Clase de Proceso

06/06/2022

Demandante

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO

Demandado